



SALTA, 16 de octubre de 2008

Expediente N° 8223/06 – Cuerpo II

RES. D N° 388/08

VISTO:

Que el Mag. Gustavo Alberto San Juan solicita reconocimiento del examen de Inglés que rindió y aprobó en la Universidad Nacional de la Plata, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento de la carrera de Doctorado (Res. CD 258/00- Anexo III);

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Inglés de esta Facultad, habiendo analizado el examen que corre a fs. 389/396, opina que cumple con el requisito contemplado en el citado artículo del reglamento;

Que asimismo, la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias aconseja reconocer la prueba de inglés avanzado; Haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 399 vta. y 400, respectivamente);

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

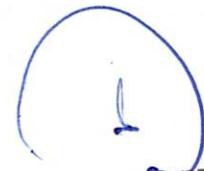
ARTICULO 1°: Tener por cumplida, al **Mag. Gustavo Alberto San Juan – D.N.I. N° 13.916.221**, la Prueba de Idioma exigida en el Art. 19° del Reglamento de Doctorado en Ciencias (Res. CD 258/00 - Anexo III), en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Mag. Gustavo Alberto San Juan, al Dr. Elías Rosenfeld (Director de Tesis), al Dr. Alejandro Hernández (Co-Director de Tesis), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs
az


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS